



## CARTA CIRCULAR

Bancos N° 595

ANT.: 1) Acuerdo N° 2104-04-171102.

2) Cartas Circulares N°s. 590 a 592, de fechas 6, 15 y 24 de noviembre de 2017.

MAT.: Otorgamiento del Convenio marco para la contratación de Operaciones de *swap* de divisas, a que se refiere el Capítulo 2.4 de la Primera Parte del Compendio de Normas Monetarias y Financieras.

Santiago, 18 de diciembre de 2017

Señor Gerente:

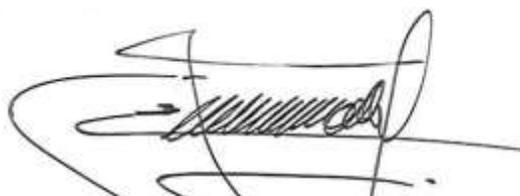
Como es de su conocimiento, por Carta Circular de fecha 24 de noviembre de 2017, el Banco Central de Chile (“BCCh”) informó la fecha de salida en vivo para inicio de operaciones y puesta en marcha de nueva versión de la plataforma tecnológica del Sistema SOMA.

Lo anterior, se vincula además con la entrada en vigencia de las adecuaciones incorporadas al Compendio de Normas Monetarias y Financieras (“CNMF”) por Acuerdo de Consejo N° 2104-04, publicado en la edición del Diario Oficial del día 8 de noviembre de 2017, conforme a lo previsto en la normativa transitoria del CNMF.

Por su parte, en el contexto de las adecuaciones efectuadas por el BCCh a su normativa, se modificaron los Reglamentos Operativos (“RO”) correspondientes, conforme a lo establecido en la Carta Circular de fecha 15 de noviembre de 2017, incluyendo la dictación del Reglamento Operativo para licitaciones y operaciones por ventanilla, de compra o venta de divisas efectuadas mediante sistemas electrónicos (Capítulo 2.4, primera parte del CNMF).

En el contexto de lo informado el día viernes 15 de diciembre de 2017, en que el Consejo del BCCh adoptó medidas para flexibilizar la gestión de liquidez en divisas del sistema financiero, y en lo que respecta al programa anunciado de compras swap de dólares mediante licitaciones, cabe recordar que las empresas bancarias que participen en las mismas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo 2.4 del CNMF, incluyendo el numeral 12 de su Sección I, que para estas operaciones requiere suscribir previamente el “Convenio Marco para la Contratación de Operaciones de Swap de Divisas”, cuyo modelo se contiene en el Anexo N° 1 del RO N° 7, también disponible en formato Word en el sitio web del BCCh.

Saluda atentamente a Ud.,



**FELIPE MUSA S.**  
Gerente Mercados Nacionales (S)